

**ANÁLISIS DEL SECTOR
DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE**

DIRIGIDA A LAS EMISORAS COMUNITARIAS EN COLOMBIA

OBJETO:

**SELECCIONAR PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS SONOROS
QUE APORTEN AL FORTALECIMIENTO DE LAS PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN DE
LAS EMISORAS COMUNITARIAS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL
FONDO ÚNICO DE TIC**

BOGOTÁ D.C. 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
CONVOCATORIA 2026	8
OBJETO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	11
CATEGORÍAS Y PROYECTOS A FINANCIAR DE LA CONVOCATORIA	14
ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	17
CIFRAS Y ESTUDIOS DEL SECTOR	31
BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

La primera versión de la convocatoria que llevó a cabo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en alianza con la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI del Ministerio de Cultura, los Artes y los Saberes, en el año 2023. **TERRITORIOS AL AIRE**, propendía enaltecer la sonoridad de nuestro país a través de financiación de contenidos sonoros hechos por las radios comunitarias en Colombia.

En el país tenemos en la actualidad aproximadamente 800 licencias de radiodifusión sonora en modalidad comunitaria otorgada por el Ministerio TIC y más de 30 redes de agremiación regional que enlazan y anuncian el trabajo organizado de las comunidades y dos (2) grandes agremiaciones: Federación de Medios Comunitarios y Alternativo de Colombia - Fedemedios y La Mesa Nacional de Radio. El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a través de la Subdirección de Radiodifusión Sonora publicó en el micrositio oficial la última actualización del estado de licencias. <https://www.mintic.gov.co/portal/maparadio/842/w3-channel.html>

Se otorgaron aproximadamente 17 nuevas licencias de concesión lo que permite visibilizar un sector en crecimiento que llegan a enriquecer las sonoridades de los territorios y el trabajo colectivo de seguir tejiendo territorios a través de procesos comunicativos e informativos de enfoque local.

Para ambos Ministerios en esta alianza era una obligación superior, tener a las radios comunitarias como beneficiarios de una convocatoria que diera valor a su responsabilidad de ser agentes de cambio a través de su tarea de informar, contar, testimoniar y recrear las realidades que convergen con sus imaginarios, permitiéndoles transitar por el camino de edificación del país desde las voces más cercanas a la Colombia profunda.

ANTECEDENTES

El servicio de radiodifusión en Colombia se divide en: Radio Comercial, Radio de Interés Público y Radio Comunitaria. Las licencias de operación de la Radio Comunitaria son otorgadas a comunidades organizadas que adelantan una labor en sus territorios y han visto en el ejercicio comunicacional a través de la radio una herramienta que contribuye a su que hacer o labor misional.

Las emisoras comunitarias prestan un servicio público caracterizado por ser participativo y pluralista. Estas radios satisfacen las necesidades de comunicación de una comunidad local o de un área de cobertura específicas. Estas emisoras facilitan el ejercicio del derecho a la información y promueven la participación activa de los habitantes a través de programas radiales que impulsan el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos y la construcción de ciudadanía.

El universo de la radio comunitaria está compuesto por organizaciones sociales que a su vez tienen una composición jurídica diversa donde se encuentran desde asociaciones hasta grupos religiosos, cruzando todo el espectro asociativo y comunitario presente en los territorios del país. A continuación relacionamos una tabla donde podemos observar los tipos de naturaleza jurídica de las emisoras comunitarias.

PERSONA JURÍDICA	TOTAL
ASOCIACIONES	308
CABILDOS INDÍGENAS	2
CASAS DE LA CULTURA	5
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO	1
CÍRCULO DE TRABAJADORES	1
CLUB SOCIAL	12
COLEGIOS	2
COMITÉS CÍVICOS, CULTURALES, MUNICIPALES	8
CONSEJOS COMUNITARIOS	6
COOPERATIVAS	8
CORPORACIONES	136
CUERPO DE BOMBEROS	1
RELIGIOSAS	73
COMUNICACIONES	6
FEDERACIONES	3
FUNDACIONES	142
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	53
ONG	8
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	15
SOCIEDADES	2
TOTAL	792

Con el fin de apoyar el trabajo de las radios comunitarias en las regiones a través de la formación, producción y circulación de proyectos sonoros, mediante la Resolución No. 558 de 13 julio de 2023 se dio apertura a la primera versión de la Convocatoria Territorios AL AIRE por el MinTIC en alianza con la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI de MinCulturas.

En esa versión se recibieron 152 solicitudes de participación de diferentes emisoras, de las cuales resultaron ganadoras 107 emisoras. Se entregaron a los beneficiarios recursos de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.553.000.000), mediante los cuales se financió la producción de 750 contenidos sonoros en todas las etapas de formación, preproducción y circulación, para crear formatos como ficción sonora, periodismo radiofónico, radio extramural y exploraciones sonoras.

La iniciativa Territorios al Aire, dirigida a emisoras comunitarias en el año 2023, de un universo cercano a las 720 estaciones legalmente constituidas y con licencia vigente, participaron 152, lo que demuestra un impacto altísimo en el sector, pues se presentó una participación del 20% y finalmente hubo 107 ganadores, lo que indica que el 15% del universo recibieron un estímulo para la producción de contenidos sonoros, los cuales son un reflejo de las culturas locales de Colombia.

La iniciativa Territorios al Aire llegó a 24 departamentos del país donde asignó más de 2 mil quinientos millones a cerca de 100 municipios, muchos de ellos pertenecientes a la estrategia PDET, contribuyendo de esta manera a la construcción de paz desde los territorios a través de la comunicación



Las emisoras seleccionadas debían cumplir con el 100% del proceso formativo que incluía la permanencia y la entrega de los productos de formación. Cada emisora participante sólo podía presentar una solicitud de participación, considerando la categoría seleccionada, según los requerimientos y formatos establecidos en los anexos del Condiciones de Participación de la Convocatoria.

Cada emisora participante sólo podía presentar una solicitud de participación, considerando la categoría seleccionada, según los requerimientos y formatos establecidos en los anexos del Condiciones de Participación de la Convocatoria.

Para la segunda versión de la convocatoria **Territorios AL AIRE en el año 2024**, estuvo estructurada en 4 categorías y 9 formatos que facilitaron la elección de los participantes en distintas facetas para la construcción de contenido sonoros con los que se pretendía alimentar y enriquecer sus parrillas de programación.

En la versión 2024 se recibieron 324 solicitudes de participación y 143 emisoras comunitarias resultaron ganadoras en todo el país. Se entregaron recursos por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.901.000.000)**, mediante los cuales se financió la producción de más de 800 contenidos sonoros en todas las etapas de formación, preproducción, producción, post producción y circulación.

En dicha versión se presentó el 50% de universo de radios comunitarias del país; evidenciando el acierto que tiene Territorios AL AIRE como la única propuesta que encontraba el sector para financiación de contenidos sonoros y para las formaciones de sus equipos base y para cualificación de su qué hacer en el territorio.

En la versión 2024, se continúa con la condición de que cada emisora participante sólo podía presentar una solicitud de participación, considerando la categoría seleccionada, según los requerimientos y formatos establecidos en los anexos del Condiciones de Participación de la Convocatoria.

Durante el proceso de formación se desarrolló haciendo uso de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) y de acompañamientos por región para el desarrollo de actividades puntuales y al finalizar los módulos se entregó un certificado válido como educación formal en la modalidad de diplomado. Cada módulo tenía un total de veinte (20) horas de formación, por lo tanto, los beneficiarios contaban con un total de sesenta (60) horas de capacitación sincrónica y personalizada. El equipo realizador representante de cada emisora debía participar en los módulos de formación, de tal manera que al menos una persona del equipo desarrollará el proceso de cada módulo y contará con cupos de hasta tres (3) personas por emisora.

El Módulo No. 1 dispuso de 280 cupos de inscripción con las propuestas de las emisoras comunitarias que superaron la etapa de subsanación de documentos administrativos. Las trescientas emisoras seleccionadas, pudieron mejorar sus Planes de Producción con el acompañamiento de radialistas, creadores y productores especializados durante el módulo 1. Este módulo duró tres (3) semanas y constó de doce (12) encuentros sincrónicos magistrales de dos (2) horas cada uno y tres (3) talleres con acompañamiento de un enlace regional de dos (2) horas cada uno. Al finalizar el Módulo No. 1, el equipo técnico evaluador analizó los Planes de producción desarrollados y les dio un puntaje según los criterios expuestos en las Condiciones Finales de Participación para elegir los ganadores de dicha versión.

El equipo evaluador hizo una selección de las ciento cuarenta y cuatro (144) propuestas ganadoras que continuaba en el proceso de formación y que, posteriormente, recibirían el estímulo económico para la producción de contenidos de la convocatoria Territorios AL AIRE 2024. MinCulturas continuó el desarrollo de la formación mediante los Módulos No. 2 y No. 3 con las ciento cuarenta y cuatro emisoras comunitarias ganadoras. Para las emisoras que no fueron seleccionadas por los jurados, MinCulturas ha diseñado un acompañamiento adicional que les permitió seguir gestionando sus proyectos con miras a que en una próxima ocasión pudieran llegar a la instancia de producción.

La iniciativa Territorios al Aire Llegó 2024 llegó a 29 departamentos del país donde asignó más de 2 novecientos millones para más de 90 municipios en Colombia.



Alianza
MINTIC y MINCULTURAS

Se entregaron **2.901 millones** para
143 emisoras comunitarias ganadoras

Más de **900 productos sonoros** hechos por la radio
comunitaria

4 CATEGORÍA

9 FORMATOS

La tercera versión de la convocatoria que llevó a cabo el Grupo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en alianza con el Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios de la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes (MinCulturas), **TERRITORIOS AI AIRE 2025**, pretende enaltecer nuevamente, después de una gran experiencia de articulación entre las emisoras y los territorios de Colombia, la sonoridad de nuestro país a través de financiación de contenidos sonoros hechos por las radios comunitarias en Colombia.

En su tercera versión, en el año 2025, la convocatoria recibió 280 solicitudes de participación y 149 emisoras resultaron como ganadoras del estímulo. En dicha vigencia, se entregaron recursos por un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES MONEDA LEGAL (\$2.980.000.000)** con los cuales se financiaron más de 900 contenidos sonoros hechos por las radios comunitarias en 30 departamentos del territorio colombiano.



Alianza entre
MINTIC y MINCULTURAS

Se entregaron **2.980 millones** para
149 emisoras comunitarias ganadoras

4 categorías

540 Productos hechos por las radios
comunitarias

Territorios
AL AIRE

www.mintic.gov.co



CONVOCATORIA 2026

El artículo 1 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, establece como objetivo “*sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza (...)*”.

Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua; (b) Seguridad humana y justicia social; (c) Derecho humano a la alimentación; (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática y (e) Convergencia regional.

Por su parte, las tres dimensiones del Plan Nacional de Desarrollo están orientadas, en primer lugar, al ordenamiento del territorio alrededor del agua; en segundo lugar, a la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, por último, a la sostenibilidad acompañada de la equidad y la inclusión. Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y las Bases del Plan brindan especial énfasis a las relaciones dinámicas campo-ciudad.

Sumado a lo anterior, dentro del Plan Marco de Implementación del “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*” se establece la “*Estrategia de participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales*” conforme la cual corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) elaborar planes de capacitación técnica de personas trabajadoras de los medios comunitarios, y de formación y capacitación de comunicadores y de operadores de medios de comunicación, con enfoque de

género. Así mismo, se señala que desde el Gobierno Nacional se financiará la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios.

Los concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora comunitarios (en adelante emisoras comunitarias) tienen un rol clave en estos procesos de transformación, toda vez que, son la forma de visibilizar las problemáticas en los territorios con un enfoque local y basado en la solidaridad ciudadana. El servicio público de radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

En el informe de 2022 *“IRSCOM Colombia: Ejercicio de las ciudadanías en la radio comunitaria”* del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas) ¹ se señala que la radio comunitaria es el *“medio de mayor audiencia y cobertura en nuestro país por eso ha sido bien definida como ‘la mejor compañía’, especialmente la radio comunitaria que en muchos municipios de nuestro país es el único medio de comunicación. Son más de 25 años en que las radios comunitarias de Colombia nos han compartido sus diversos saberes en la producción sonora, en la creación de colectivos de comunicación, en la participación ciudadana por ello han sido referente de la comunicación comunitaria y del derecho a la comunicación.”*

De otra parte, dentro de los objetivos de política pública por la equidad de las mujeres, se encuentra el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS5 de la Agenda 2030 “Igualdad de género”, el cual pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, razón por la cual desde el Estado se impulsan las medidas de acción afirmativa para conseguir los compromisos contraídos para los derechos de la mujer.

En concordancia con lo anterior, así como con la legislación vigente proferida en favor de la equidad de las mujeres a través de distintas leyes, como la 731 de 2002², 823 de 2003³, 1257 de 2008⁴, 1413 de 2010⁵, 1496 de 2011⁶, 1719 de 2014⁷, y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final de Paz), la presente convocatoria buscará, entre otras cosas, un enfoque diferencial que propendan por la inclusión de las mujeres en la gestión de los proyectos de las emisoras comunitarias.

Actualmente Colombia cuenta con cerca de 800 emisoras comunitarias⁸ con licencia otorgada por el MinTIC y 30 redes de agremiación regional que enlazan y anuncian el trabajo organizado de las comunidades. Las emisoras comunitarias son un actor fundamental en la transformación de los territorios, en la construcción del tejido social y un medio de comunicación local que estructura procesos de identidad cultural, pues les corresponde informar, visibilizar y narrar las realidades locales que no tienen una voz en la radio comercial.

La investigación titulada “Análisis y recomendaciones sobre las emisoras comunitarias y su sostenibilidad en Colombia”¹ realizada en el año 2020 menciona necesidades de las emisoras en relación con sus procesos de formación, se evidencia un bajo conocimiento de redes, plataformas y de rutinas de producción sonora relacionadas con el escenario digital. Así mismo, existe un debilitamiento en la generación de la programación propia y pocas oportunidades de formación para el equipo de creadores. Este mismo ejercicio investigativo señala que la sostenibilidad financiera se enfoca casi exclusivamente en pautas locales, mercado que puede resultar insuficiente, razón por la cual las emisoras han manifestado la necesidad de formarse en sostenibilidad financiera y fuentes de financiación.

De otra parte, el documento “Memorias juntanza de la radio comunitaria”⁹ del año 2022 recoge los análisis y las propuestas hechas por el sector de la radio comunitaria. En el tema formativo surgieron planteamientos alrededor de la exploración de

otras formas de producción sonora como mesas de radio, paseos sonoros, radio expandida, entre otros. También surgieron propuestas como la implementación de proyectos y procesos de investigación, formación y producción de contenidos, que agrupen y articulen a distintas emisoras. En temas de sostenibilidad se identificó la necesidad de abrir, encontrar y conectar con otras fuentes de financiamiento, nacionales, regionales y locales. A partir de estos y otros documentos que recogen los ejercicios de diálogo continuo con el sector comunitario de la radio se definieron los elementos para el diseño de la propuesta formativa de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2026.

MARCO JURÍDICO

La Ley 1341 de 2009, *“Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”*, define los principios del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el cual busca contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

Igualmente, el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, establece que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

También, el numeral 5 del artículo 2 ibidem, establece como principio orientador la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que fomenten la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional; y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social.

Así mismo, el numeral 9 del citado artículo 2, contempla como principio orientador la “promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, de acuerdo con el cual el Estado debe garantizar la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades de género y la diversidad sexual, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

Por otro lado, la misma Ley, en su artículo 34, dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), tiene como objeto *“(…) financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”*. (Destacado fuera del texto original).

Igualmente, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 1 literal a) del artículo 34 de la misma ley, es uno de los principios del FUTIC, *“especializar su inversión en la masificación del acceso, uso y apropiación de las TIC y cerrar la brecha digital, así como en la promoción de contenidos multiplataforma.”*

La citada Ley en el numeral 3 del artículo 35, establece como función del FUTIC financiar planes, programas y proyectos para promover contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora, desarrollando esquemas concursables para promover contenidos digitales.

En desarrollo de los preceptos normativos citados, el MinTIC expidió la Resolución 2285 de 2023, la cual establece las reglas para la asignación y ejecución de recursos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, de programación educativa y cultural y de contenidos que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los diferentes beneficiarios del numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, entre otros.

De otra parte, el numeral 2 del artículo 7 de la Resolución MinTIC 3066 de 2022, establece que, corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, adscrito al Despacho del Viceministerio de Conectividad *“Apoyar técnicamente planes, programas y proyectos relativos al desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora y la televisión”*.

En relación con el servicio público de radiodifusión sonora comunitario, es importante anotar que se trata de un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad, de manera que se promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

De acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 17 de la Resolución MinTIC 2614 de 2022, la programación del servicio público de radiodifusión sonora comunitario deberá estar orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación, que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana, y en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los colombianos, que aseguren una convivencia pacífica. Este servicio se presta sin ánimo de lucro y en gestión indirecta del Estado.

La Convocatoria Territorios AL AIRE busca que las emisoras comunitarias produzcan contenidos sonoros, según el numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 y los artículos 10, 11 y 13 de la Resolución MinTIC 2285 de 2023.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de fomentar e incentivar la producción de contenidos sonoros de interés público y cultural, y atendiendo al marco legal anteriormente descrito, a través de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2026 se invita a las emisoras comunitarias, para que presenten sus propuestas de realización de contenidos sonoros que promuevan la cultura y la identidad nacional y regional.

OBJETO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Territorios AL AIRE es una convocatoria creada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, a través del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, financiada con recursos del Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – FUTIC con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - MinCulturas, a través del Grupo de Comunicación Culturas y Territorios de la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI

Se trata de una estrategia de formación, producción y circulación de contenidos locales de las emisoras comunitarias y tiene como objetivo fortalecer las parrillas de programación de las emisoras comunitarias incentivando la creación de nuevas producciones sonoras, por ello en su desarrollo se establecen dos (2) componentes: (i) Proceso formativo desarrollado por MinCulturas para los equipos de producción de las emisoras comunitarias ganadoras; y (ii) Realización de la producción sonora mediante los recursos entregados por el FUTIC a las emisoras comunitarias ganadoras.



TERRITORIOS AL AIRE es una estrategia de formación, producción y circulación de contenidos locales de las emisoras comunitarias que busca fortalecer las parrillas de programación de las emisoras incentivando la creación de nuevas producciones sonoras.

DOS COMPONENTES

COMPONENTE 1 – FORMACIÓN

Proceso formativo desarrollado por MinCulturas para las emisoras seleccionadas como beneficiarias, constará de 2 módulos virtuales.

COMPONENTE 2 – PRODUCCIÓN SONORA

Producción y financiación de los productos sonoros mediante los recursos entregados por el FUTIC.



COMPONENTE 1 - FORMACIÓN

Formación para la gestión y producción de radios comunitarias en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Las emisoras comunitarias ganadoras de la Convocatoria Territorios al Aire 2026 participarán en el proceso de formación liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas), compuesto por dos (2) módulos virtuales. Las temáticas y apuestas pedagógicas del proceso formativo de Territorios al Aire 2026 fueron definidas luego de un ejercicio amplio de análisis, revisión y retroalimentación con el sector de la radio comunitaria, así como con base en los aprendizajes acumulados durante las ediciones anteriores de proyecto de formación.

Para esta vigencia, 200 emisoras comunitarias participarán del proceso formativo, iniciando una vez sea publicada la resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que habilita a las emisoras ganadoras.

El proceso contará con dos módulos formativos y un componente transversal fundamentado en las apuestas estratégicas de MinCulturas: Cultura de Paz, Bioculturalidad, perspectiva de género y Artes para la Paz. Cada módulo integrará espacios de formación virtual, trabajo independiente por parte de las emisoras participantes y sesiones sincrónicas de acompañamiento con los enlaces territoriales asignados.

Este año, el proceso formativo incorporará un elemento diferenciador: un componente de nivelación y acogida dirigido a las emisoras que se integran por primera vez, orientado a facilitar su aproximación a los fundamentos de la producción sonora y a la comprensión de la radio comunitaria como un ejercicio cultural que garantiza el derecho a la comunicación desde los territorios. Este componente permitirá fortalecer las bases conceptuales y técnicas necesarias para su participación plena en la convocatoria, reconociendo la diversidad de trayectorias y experiencias presentes en el sector.

COMPONENTE 2 - PRODUCCIÓN SONORA

El MinTIC ha dispuesto, dentro del presupuesto del Fondo Único de TIC (FUTIC), recursos para la Convocatoria Territorios AL AIRE 2026 por un valor total de **CUATRO MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$4.108.000.000)**, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 115126 por un valor total de **TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.108.000.000)** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 115226 por un valor total de **MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.000.000.000)** expedidos el 19 de enero de 2026 por la Coordinación del GIT de Presupuesto.

La distribución de los recursos y la definición de cada una de las categorías que conforman la Convocatoria Territorios AL AIRE 2026 atiende al análisis técnico realizado por MinTIC y MinCulturas de cada región a la que pertenecen los departamentos de Colombia, se buscó la inclusión de cada territorio y la posibilidad de acceder a un recurso que estimulará sus esfuerzos por enriquecer la programación y los contenidos propios de sus emisoras comunitarias.

La convocatoria se divide en cuatro categorías para garantizar a las emisoras comunitarias participantes, el equilibrio entre la producción de los contenidos sonoros, el trabajo creativo que subyace en este y la importancia y pertinencia de los proyectos para sus parrillas de programación.

Dichas categorías definidas para este esquema concursable responden a un análisis actual de contenidos sonoros que producen las radios comunitarias en los territorios en Colombia. Después de los encuentros previos con las radios comunitarias y de hacer un ejercicio de escuchar los contenidos hechos en las 3 versiones anteriores de la convocatoria Territorios Al Aire, se pudo evidenciar que es importante continuar con el fortalecimiento de los territorios en dicha distribución.

Las propuestas creativas ganadores deberán ejecutarse o hacer su proceso de producción, en un plazo contado a partir de la aprobación de la garantía exigida por parte de MinTIC hasta el 30 de noviembre de 2026. En ningún evento se concederá ampliación del plazo para la ejecución de los proyectos objeto de financiación.

La ejecución de los proyectos deberá corresponder al cumplimiento de cada uno de los componentes y especificaciones técnicas de la propuesta ganadora de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2026, a las condiciones de participación y lineamientos del acto administrativo por el cual se asignen recursos a cada uno de los ganadores, de conformidad con cada categoría. Los contenidos financiados con los recursos del Fondo Único de TIC - FUTIC deben cumplir con los fines de la radio comunitaria, es decir: promover el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales y las demás disposiciones sobre la materia, dentro de las que se incluyen los fines de formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana.

CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE 2026

Categoría	Número de capítulos	Valor total del estímulo	Número total de estímulos	Total recursos presupuestados
1 Radionovela	4	\$20.540.000	30	\$616.200.000

CATEGORÍA 1 - RADIONOVELA

Se entiende por radionovela sonora como los tipos de contenidos orientados a crear una versión imaginada de la realidad a partir del lenguaje del dramatizado. Esta categoría busca la creación de historias que simulan o fictionan la vida a partir de personajes ficticios que afrontan determinadas situaciones o actúan frente a posibles obstáculos. Las historias o relatos deben contener elementos dramáticos como personajes, objetivos, conflictos y fuerzas antagonistas.

En este formato no se pueden incluir entrevistas de personajes reales que ocupen el tiempo designado para el insumo sonoro. Tampoco se aceptará el relato de hechos a través de la figura de un narrador como único personaje existente.

Para esta categoría se propone la producción de una serie compuesta por cuatro (4) capítulos con una duración de diez (10) minutos cada uno a través de un formato sonoro dramatizado de corta duración que desarrolla un tema a partir de los aprendizajes y transformación de los personajes a lo largo de los capítulos.

Categoría	Número de capítulos	Valor total del estímulo	Número total de estímulos	Total recursos presupuestados
2. Periodismo Radiofónico	4	\$20.540.000	90	\$1.848.600.000

CATEGORÍA 2 – PERIODISMO RADIOFÓNICO

Entendemos el periodismo radiofónico como el campo orientado a la investigación de la realidad con el fin de informar, contextualizar y orientar a los ciudadanos sobre acontecimientos de importancia a través de la radio. Los contenidos periodísticos surgen a partir del permanente contacto, investigación y análisis de temas y contextos. En la presente convocatoria la apuesta es producir contenidos sonoros de naturaleza periodística que profundicen en los temas abordados, ofrezcan distintas miradas, permitan la expresión de distintos actores y exploren en un uso innovador del lenguaje sonoro.

En esta categoría se propone la producción de una serie compuesta por (4) capítulos con una duración de (10) minutos cada uno a través de contenidos sonoros – periodísticos que pueden estar en sintonía con uno de los siguientes formatos:

Historias de vida: Para efectos de la presente convocatoria entendemos las historias de vida como un formato que busca contar la biografía de una persona, destacar los sucesos relevantes de la misma, evidenciar los aportes hechos a su comunidad, destacar su capacidad de liderazgo y generar cambios positivos en su sociedad.

Crónicas: Se entiende la crónica sonora como un relato periodístico que construye una visión de un hecho desde una mirada humana y un estilo narrativo; la crónica permite dar cuenta de las implicaciones humanas de un hecho y para ello utiliza descripciones, comentarios y datos para comprender la historia narrada y el tema abordado.

La Gran Mesa de Trabajo: Ejercicio periodístico con énfasis en la investigación, opiniones directas de las comunidades y una moderación por parte de líderes locales con un tema central de interés.

En este formato no se permitirá la participación de solo dos actores en un diálogo directo y requiere acompañamientos tales como la ambientación sonora, cortinillas, efectos, mayor número de participantes en el diálogo. Debe ser evidente el proceso investigativo antes del diálogo. Es necesario contar diversas voces y puntos de vista.

Categoría	Número de capítulos	Valor total del estímulo	Número total de estímulos	Total recursos presupuestados
3. Radio Extramural	4	\$20.540.000	40	\$821.600.000

CATEGORÍA 3 - RADIO EXTRAMURAL

Uno de los objetivos de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2026 es la generación de prácticas y contenidos que innoven, tanto en la manera de entender y producir la radio, como de conectarse y responder a los contextos en los que se mueven los públicos locales. Por ello, se impulsa la creación de formatos sonoros que salgan al espacio público, conecten con los escenarios del territorio (parques, calles, veredas, corregimientos, plazas, escenarios deportivos, colegios, casas de la cultura), exploren formas creativas de relatar la cultura desde los contextos en los que se hace viva y busquen maneras de poner en escena el actuar colectivo de las ciudadanías.

En este formato el contenido del insumo sonoro debe evidenciar que el ejercicio de la radio extramural se está ejecutando efectivamente fuera de la cabina en un 100%.

En esta categoría se propone la producción de una serie compuesta por (4) capítulos con una duración de (10) minutos cada uno.

Categoría	Número de capítulos	Valor total del estímulo	Número total de estímulos	Total recursos presupuestados
4. Exploración por las músicas locales.	4	\$20.540.000	40	\$821.600.000

CATEGORÍA 4 - EXPLORACIÓN POR LAS MÚSICAS LOCALES

Exploración por las músicas locales: Una de las apuestas de la convocatoria Territorios AL AIRE 2026 es revelar los territorios en clave de sus músicas locales y generar contenidos que visibilicen tanto la riqueza y las transformaciones de

las sonoridades musicales en las regiones, como las trayectorias, la importancia y los aportes de los músicos a la identidad cultural de sus contextos locales.

En este formato no será válido que participen artistas que de manera individual o grupal hayan participado en ediciones anteriores de la convocatoria. Cada capítulo debe tener un invitado musical diferente. La calidad del sonido de la agrupación, solista y demás deben garantizarse y no puede ser menor o inferior a lo que se escucha en el diálogo con el invitado. Se debe evidenciar el trabajo de investigación previo realizado al invitado. Los fragmentos de las canciones no pueden exceder los 40 segundos.

Por ello, invitamos a las radios y a sus equipos de creación a producir una serie sonora compuesta por cuatro (4) capítulos que visibilicen las músicas de sus regiones, de 10 minutos cada uno.

ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Es significativo destacar que se hizo necesario la construcción de un insumo informativo y categórico para hacer un diagnóstico más pertinente y acertado que se relaciona con el enfoque de la convocatoria en el momento de hacer la distribución equitativa y eficiente de los estímulos a los beneficiarios en todas las regiones del país. Dicha localización permite evidenciar cuántas emisoras comunitarias existen en cada departamento, en cada región y en cada municipio de Colombia.

Esta información está disponible en el micrositio de la Subdirección de Radiodifusión Sonora, la cual fue actualizada en octubre del año 2025. Esta información es el insumo en el cual se sustenta el esquema de regionalización de la distribución de recursos y estímulos de Territorios AL AIRE 2026.

MAPEO				
REGIÓN	DEPARTAMENTO	SUBREGIÓN Y PROVINCIAS	CANT. EMISORAS	MUNICIPIOS
Andina	Bogotá D.C.	Bogotá	6	X
Andina	Antioquia	Medellín	4	X
Andina	Antioquia	Área Metropolitana	7	Caldas - Envigado - Bello- Girardota- Sabaneta- Itagüí - Barbosa
Andina	Antioquia	Suroeste	17	Jericó - Angelópolis - Betulia - Fredonia - Santa Bárbara - Támesis - La Pintada - Urrao- Amaga- Montebello- Titiribí- Salgar- Bolívar- Venecia - Caramanta - Hispania - Andes
Andina	Antioquia	Oriente	20	Abejorral - San Vicente - Argelia - El Santuario - El Carmen - Sonsón - Cocorná- La Ceja- Marinilla- Guarne- San Carlos - San Luis- Guatapé - Rionegro- Retiro- San Rafael- San Francisco - La Unión - Alejandría
Andina	Antioquia	Occidente	11	Armenia - San Jerónimo - Heliconia - Cañas Gordas -Buriticá -Santa

				Fe Antioquia - Ebéjico - Sabanalarga - Sopetrán - Dabeiba - Caicedo
Andina	Antioquia	Norte	13	Belmira - Briceño - Angostura - Entrerios - Valdivia - Campamento - Carolina del Príncipe - Don Matías - Ituango - Santa Rosa de Osos - San Pedro - San Andrés de Cuerquia
Andina	Antioquia	Nordeste	9	Anorí - Santo Domingo - Remedios - San Roque - Vegachi - Segovia - Yolombó - Yalí - Cisneros
Andina	Antioquia	Bajo Cauca	6	Caucasia (2) - Zaragoza - Tarazá - Nechí - Caucasia
Andina	Antioquia	Urabá	9	Apartado (2) - Arboletes - San Pedro de Urabá - Turbo - San Juan - Carepa - Necoclí - Chigorodó
Andina	Antioquia	Magdalena Medio	4	Yondó - Caracolí - Maceo - Puerto Berrio
Andina	Boyacá	Centro - Hunza	11	Combita - Siachoque - Oicata - Chivatá - Motavita - Soraca - Toca - Tuta - Ventaquemada - Sotaquirá - Caubará - Tunja
Andina	Boyacá	Gutierrez	4	El Espino - El Cocuy - Guican - Chiscas
Andina	Boyacá	Libertad	3	Labranzagrande - Pajarito - Pisba
Andina	Boyacá	Lengupá	4	Berbeo - Miraflores - Saneduardo - Zetaquirá
Andina	Boyacá	Márquez	6	Ciénaga - Nuevo Colón - Ramiriquí - Turmequé - Umbita - Varichara
Andina	Boyaca	Neira	2	Chinavita - Garagoa
Andina	Boyacá	Norte	3	La Uvita - Covarachia - Soatá
Andina	Boyacá	Occidente	9	Buenavista - Caldas - Chiquinquirá - Coper -

				Otanche - Pauna - San Miguel - San Pablo - Saboyá
Andina	Boyacá	Oriente	4	Guateque - Guayatá-Suatatenza - Tenza
Andina	Boyacá	Ricaute	5	Moniquirá - Ráquira - Santana - Sutamarchan - Santa Sofía
Andina	Boyacá	Sugamuxi	10	Aquitania - Firavitoba - Gameza - Mongua - Monguí - Nobsa - Pesca - Sogamoso - Tibasosa
Andina	Boyacá	Tundama	5	Belén - Cerinza - Duitama - Paipa - Santa Rosa
Andina	Boyacá	Valderrama	3	Chita - Paz del Río - Socha
Andina	Boyacá	Puerto Boyacá	1	Puerto Boyacá
Andina	Norte de Santander	Área Metropolitana	6	Cúcuta (2) - Villa del Rosario - Los Patios - El Zulia - Puerto Santander
Andina	Norte de Santander	Norte	3	Tibú - La Tarra - Sardinata
Andina	Norte de Santander	Occidente	7	Abrego - Cachira - Convención - La Esperanza - Hacarí - Ocaña - Teorama
Andina	Norte de Santander	Suroccidente	4	Cácota - Chitagá - Mutiscua - Silos
Andina	Norte de Santander	Centro	2	Arboledas - Salazar de Las Palmas
Andina	Norte de Santander	Suroriente	5	Bochalema - Chinácota-Labateca - Ragonvalia - Toledo
Andina	Quindío	Capital	4	Armenia - Buenavista - Calarcá - Circasia
Andina	Quindío	Cordillera	3	Córdoba - Génova - Pijao
Andina	Quindío	Fría	2	Filandia - Salento
Andina	Quindío	Valle	3	La Tebaida - Montenegro - Quimbaya
Andina	Santander	Comunera	11	Confinés - Contratación - Chima - Gambita-Guadalupe - Hato - Oiba - Simacota - Suaita - El

				Socorro - Santa Elena del Opon
Andina	Santander	García Rovira	6	Carcasí - Cerrito - Enciso - Málaga - Macaravita, Guaca
Andina	Santander	Guanentá	13	Aracatoca - Barichara - Cabrera - Charalá - Coromoto - Curiti - Mogotes - Ocamonte - Onzaga - Páramo - San Gil - Valle de San José - Villanueva
Andina	Santander	Metropolitana	9	Bucaramanga(2) - El Playón - (2)Floridablanca - Lebrija - Rionegro - Girón - Zapatoca
Andina	Santander	Yariguíes	6	El Carmen de Chucurí - Puerto Wilches - Sabana Torres - San Vicente Chucurí - Betulia - Barrancabermeja
Andina	Santander	Soto Norte	3	California - Matanza - Tona
Andina	Santander	Vélez	15	Albania - Barbosa (2) - Bolívar - Chipata - Cimitarra - El Peñon - Florian - Guavata - Jesus Maria - La Paz - Landázuri - Puente Nacional - Puerto Parra - Vélez
Andina	Caldas	Alto Occidente	1	La Merced
Andina	Caldas	Alto Oriente	3	Manzanares - Marquetalia - Marulanda - Pensilvania
Andina	Caldas	Bajo Occidente	5	Anserma - Belalcázar - Risaralda - Viterbo - San José
Andina	Caldas	Centro-sur	5	Chinchiná - Manizales - Neira - Palestina - Villamaría
Andina	Caldas	Magdalena Caldense	2	La Dorada - Samaná
Andina	Caldas	Norte	3	Aguadas - Salamina - Aranzazu

Andina	Cundinamarca	Almeidas	5	Chocontá – Sesquilé - Manta - Suesca – Villapinzón
Andina	Cundinamarca	Alto Magdalena	2	Girardot - Tocaima
Andina	Cundinamarca	Bajo Magdalena	2	Caparrí - Guaduas
Andina	Cundinamarca	Gualivá	6	La Peña - San Francisco - Samaná - La Vega - Nocaima - Vergara
Andina	Cundinamarca	Guavio	5	Gachetá - Guatavita - Ubalá - La Calera - Guasca
Andina	Cundinamarca	Magdalena Centro	3	Vianí - Guayabal de Síquima - San Juan de Rioseco
Andina	Cundinamarca	Oriente	4	Gutiérrez - Fómeque - Choachí - Cáqueza -
Andina	Cundinamarca	Rionegro	4	La Palma - Pacho - Yacopí - El Peñón
Andina	Cundinamarca	Sabana Centro	10	Tocancipá - Gachancipá - Tenjo - Zipaquirá - Chía - Cogua - Nemocón - Tabio - Cajicá - Cota
Andina	Cundinamarca	Sabana Occidente	6	Mosquera - Funza - El Rosal - Madrid - Facatativá - Subachoque
Andina	Cundinamarca	Soacha	2	Soacha - Sibaté
Andina	Cundinamarca	Sumapaz	6	Silvania - Pasca - San Bernardo - Tibacuy - Granada - Fusagasugá
Andina	Cundinamarca	Tequendama	5	El Colegio - Anolaima - Cachipay - La Mesa - Anapoima
Andina	Cundinamarca	Ubaté	10	Guachetá - Simijaca - Susa - Lenguaque - Sutatausa - Carmen de Curupa - Cucunubá - Tausa- Villa de San Diego - Fúquene
Andina	Cundinamarca	Medina	1	Paratebueno
Andina	Risaralda	Occidental	4	Belén de Umbría - Quinchía - Guática - Balboa
Andina	Risaralda	Oriental	6	Dosquebradas - La Virginia - Marsella -

				Pereira(2) - Santa Rosa de Cabal
Andina	Huila	Norte	13	Aipe - Algeciras - Campoalegra - Colombia - Hobo - Iquira - Neiva (2) - Palermo - Rivera - Santa María - Teruel - Yaguará
Andina	Huila	Centro	7	Alatamira - Agrado - Gigante - Pital - Suaza - Tarqui - Garzón
Andina	Huila	Sur	7	Acevedo - Isnos - Oporapa - Pitalito - San Agustín - Timaná - Palestina
Andina	Huila	Occidente	3	La Plata - La Argentina - Nátaga
Andina	Tolima	Ibagué	6	Espinal - Flandes - Ibagué (2) - Piedras -
Andina	Tolima	Nevados	1	Murillo
Andina	Tolima	Norte	4	Armero - Falan - Fresno - Palocabildo
Andina	Tolima	Oriente	3	Cunday - Icononzo - Melgar
Andina	Tolima	Sur	5	Chaparral - Natagaima - Planadas - Rioblanco - San Antonio
Andina	Tolima	Suroriente	3	Alpujarra - Purificación - Saldaña
Caribe	Atlántico	Área Metropolitana	7	Barranquilla (3) - Galapa - Soledad - Puerto Colombia - Malambo
Caribe	Atlántico	Centro Oriente	6	Baranoa - Palmar de Varela - Palonuevo - Ponedera - Sabanalarga - Santo Tomás
Caribe	Atlántico	Occidente	3	Juan de Acosta - Tubará - Usiacuri
Caribe	Atlántico	Sur	3	Suán - Repelón - Campo de la Cruz
Caribe	Bolívar	Zona de Dique	5	Cartagena - Arjona - Santa Catalina - Turbaco - Turbana
Caribe	Bolívar	Zona Montes de María	3	San Jacinto -San Juan de Nepomuceno - El Carmen de Bolívar

Caribe	Bolívar	Zona Mojana	4	Magangué - Pinillos - Montecristo - Tiquisio
Caribe	Bolívar	Zona Momposina	2	Margarita - Santa Cruz de Mompos
Caribe	Bolívar	Zona Loba	3	San Martín de la Loba - El Peñón - Río Viejo
Caribe	Bolívar	Zona Magdalena Medio	7	Arenal (2) - Cantagallo - Morales - San Pablo - Santa Rosa - Simití
Caribe	Cesar	Área Metropolitana	6	Agustín Codazzi (2) - Manaure Balcón del Cesar - Valledupar (2) - La Paz
Caribe	Cesar	Centro Cesarence	6	Chimichagua - Chiriguaná - La Jagua de Ibérico - Pailtas - Tamalameque - Curumaní
Caribe	Cesar	Sur Cesarence	6	Aguachica (2)- Gamarra - Pelaya - Río de Oro - San Martín
Caribe	Cesar	Noroccidente	5	Astrea - Bosconia (2) - El Copey - El Paso
Caribe	Córdoba	Alto de Sinú	1	Tierralata
Caribe	Córdoba	Bajo Sinú	3	Purísima - Momil - Cotorra
Caribe	Córdoba	Costanera	4	Los Córdoba - Moñitos - San Antero - San Bernardo del Viento
Caribe	Córdoba	La Sabanas	4	Chinú - Sahagún - San Andrés de Sotavento - Tuchín
Caribe	Córdoba	Medio Sinú	5	Ciénaga de Oro - San Pelayo - San Carlos - Cereté - Lórica
Caribe	Córdoba	Montería	2	Montería
Caribe	Córdoba	San Jorge	6	Ayapel - Buenavista - La Apartada - Montelíbano - Planeta Rica - Puerto Libertador
Caribe	La Guajira	CJA Maicao	2	Maicao - Albania
Caribe	La Guajira	CJA Riohacha	3	Riohacha (2) - Dibulla
Caribe	La Guajira	CJA San Juan del Cesar	4	Barrancas - Distracción - Fonseca - Hatonuevo

Caribe	La Guajira	CJA Villanueva	3	Villanueva (2) - La Jagua de Pilar
Caribe	Magdalena	Centro	5	Ariguani - Chibolo - Plato (2) - Nueva Granada
Caribe	Magdalena	Del Rio	3	El Piñon - Pivijai - Salamina
Caribe	Magdalena	Norte	10	Ciénaga (2) - El Reten - Algarrobo - Aracataca - Fundación (2) - Zona Bananera
Caribe	Magdalena	Santa Marta	1	Santa Marta
Caribe	Magdalena	Sur	6	El Banco - Pljiño del Carmen - San Zenón - Santa Ana - Santa Barbara de Pinto - San Sebastián de Buenavista
Caribe	Sucre	La Mojana	3	Majagual - Guaranda - Sucre
Caribe	Sucre	Montes de María	4	Ovejas - Morroa - Sincelejo (2)
Caribe	Sucre	Morrosquillo	3	Coveñas - San Onofre - Santiago de Tolú
Caribe	Sucre	La Sabana	6	Corozal - Galeras - Sampués - San Juan de Betulia - San Pedro - Sincelejo
Caribe	Sucre	San Jorge	4	Caimito - La Unión - San Benito de Abad - San Marcos
Pacifico	Chocó	San Juan	5	Itsminia - San Juan Del Palmar - Condoto- Unión Panamericana - Tadó
Pacifico	Chocó	Atrato	3	Carmen de Atrato - Quibdó -Lloró
Pacifico	Chocó	Pacifico Norte	2	Bahía Solano - Nuquí
Pacifico	Valle del Cauca	Norte	13	Cartago - Alcalá- Ansermanuevo- Argelia - Bolívar- El Águila - El Dovio- Obando - Ulloa - La Unión - La Victoria - Rola
Pacifico	Valle del Cauca	Centro	10	Tuluá- Riofrío - Guacarí - El Cerrito - Restrepo - Calima - Andalucía - San Pedro - Buga(2)

Pacifico	Valle del Cauca	Pacifico	2	Buenaventura
Pacifico	Valle del Cauca	Sur	12	Cali (4) - Dagua - Jamundí - Vijes- Yumbo- Palmira- Candelaria - Florida - Pradera
Pacifico	Valle del Cauca	Oriental	2	Sevilla - Caicedonia
Pacifico	Cauca	Centro	8	Cajibío- El Tambo - Popayán (2) - Risas - Timbio - Sotara- La Sierra
Pacifico	Cauca	Norte	2	Santander de Quilichao- Villa Rica
Pacifico	Cauca	Occidente	2	López de Micay - Gapi
Pacifico	Cauca	Oriente	4	Inza - Jambalo- Páez - Toribio
Pacifico	Cauca	Sur	10	Almaguer- Argelia - Balboa - Bolívar - La Vega- Patia - Mercaderes - Piamonte- Santa Rosa - Sucre
Pacifico	Nariño	Centro	3	Pasto(2)- La Florida
Pacifico	Nariño	Guambuyaco	3	El Peñol - El Tambo - Los Andes
Pacifico	Nariño	Juanambu	5	Arboleda - Buensaco - La Unión - Cartago - San Lorenzo
Pacifico	Nariño	La Cordillera	4	Cumbitara - Leiva- Policarpa- Taminango
Pacifico	Nariño	La Sabana	4	Guantarilla- Imues- Sapayes- Tuquerres
Pacifico	Nariño	Los Abades	3	Provincia - Samaniego - Santa Cruz
Pacifico	Nariño	Sur	10	Córdoba - Funes - Guachacal- Gualmatal- Ilies- Potosí - Puerres- Pupiales - Ipiales (2)
Pacifico	Nariño	Occidente	3	Consaca- Linares - Sandona
Pacifico	Nariño	Pacifico Sur	3	Francisco Pizarro - Tumaco(2)
Pacifico	Nariño	Piedemonte Costero	1	Mallama
Pacifico	Nariño	Sanquianga	3	El Charco- Mosquera - Olaya Herrera
Pacifico	Nariño	RioMayo	3	Colon - Tablón de Gómez - La Cruz-

Orinoquia	Arauca	Sarare	6	Arauquita(2) -Saravena-Fortul Tame(2)
Orinoquia	Arauca	Sabana	2	Arauca (2)
Orinoquia	Casanare	Departamento	19	Hato Corozal - Orocue-Aguazul- Paz de Ariporo-Trinidad- Villanueva - Yopal- Tamara- Nunchia-Tauramena- Sacama-Chameza- Maní - Pore-Palenque- Monterrey
Orinoquia	Meta	Aérea Metropolitana	10	Villavicencio (2)-Acacias- Restrepo - Cumaral - Puerto Gaitán- San Carlos- Guamal
Orinoquia	Meta	Alta Ariari	4	Cubarral - El Castillo- El Dorado - La Uribe
Orinoquia	Meta	Medio Ariari	2	San Juan Arama-Granada
Orinoquia	Meta	Bajo Ariari	1	Puerto Lleras
Orinoquia	Vichada	Vichada	1	Puerto Carreño
Amazonia	Caquetá	Caquetá	10	Florencia (2)- Puerto Rico - San Vicente del Caguán - El Paujil- Belén de los Andoquies- Solita-La Montañita- El Doncello- San José de Fragua
Amazonia	Putumayo	Putumayo	13	Puerto Asís - Sibundoy - Puerto Caicedo - Valle del Guamuez - Villagarzón - Puerto Guzmán - Colón - Puerto Leguizamo - Orito - San Miguel - Santiago - San Francisco
Amazonia	Guainía	Guainía	2	Inírida - Barranco Minas
Amazonia	Guaviare	Guaviare	5	San José (2) - El Retorno - Miraflores - Calamar
Amazonia	Vaupés	Mitú	1	Mitú

Información, Sitio Web - Mintic 2025 mes de octubre

Una de las apuestas de la convocatoria Territorios AL AIRE 2026 es posicionar a las emisoras comunitarias como escenarios para la participación ciudadana, la generación de diálogo social y la circulación de imaginarios que nos hagan una sociedad sintonizada con el respeto, la pluralidad, la democracia y el cuidado por la vida.

En ese sentido, se propone a los y las creadoras de contenidos de las emisoras comunitarias, abordar en sus propuestas temáticas cercanas a la cultura de paz en las que se hable de los derechos culturales de las víctimas de la guerra, el significado de la reconciliación, las memorias y huellas ligadas a las violencias del conflicto armado, así como de experiencias en las que las comunidades han liderado iniciativas de resistencia a los actores armados y la generación de paz y convivencia en los contextos regionales y locales.

También se propone a los equipos de creación de las emisoras comunitarias contemplar en sus propuestas creativas, escenarios temáticos relacionados con la diversidad de la vida y/o territorios bioculturales. Este se puede concretar en temáticas como la biodiversidad, la diversidad étnica, las múltiples lenguas, las cosmovisiones, los patrimonios y herencias culturales y los distintos modos de comprender, relacionarse y habitar los territorios.

Un tercer eje temático propuesto es la cultura libre de discriminación, exclusión y sexismo aquí, se busca cuestionar los comportamientos y roles generadores de violencia y a la vez proponer narrativas en torno a las nuevas maneras de ser hombre, de ser mujer y diversas identidades sexuales, de género, culturales y sociales.

Las economías populares son otro campo en el cual las emisoras comunitarias tienen mucho que aportar. Aquí se propone desarrollar procesos de diálogo con los actores y líderes de las experiencias de economías sociales, solidarias y populares que se producen en los contextos locales, así como, la visibilización de sus emprendimientos, de sus modelos de negocio y sus enfoques comunitarios y solidarios.

Las Artes para la Construcción de Paz son otro espacio que busca transformar los imaginarios sociales de la guerra hacia la paz a través del arte y la cultura. Esta estrategia tiene como objetivo principal promover la reconciliación y la transformación social mediante el reconocimiento de las dimensiones éticas y estéticas de las comunidades.

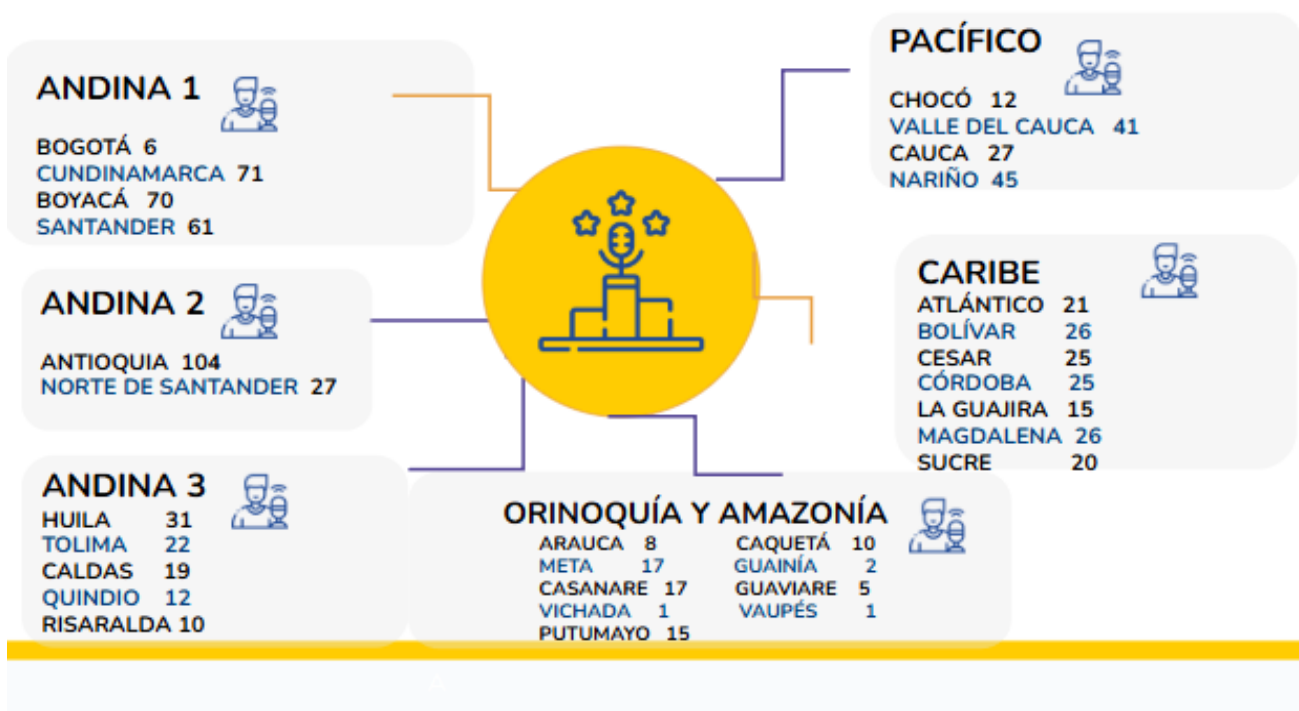
La propuesta es que los equipos de producción de las emisoras hagan una mirada a este conjunto de temas, los relacionen con las realidades, fenómenos y contextos locales, cuenten qué pasa con estos ejes temáticos en sus municipios y propongan distintos abordajes y formas de contarlo desde la radio.

Los Planes de Producción y las Muestras Sonoras presentados por las emisoras comunitarias deberán abordar al menos una de las temáticas mencionadas anteriormente.

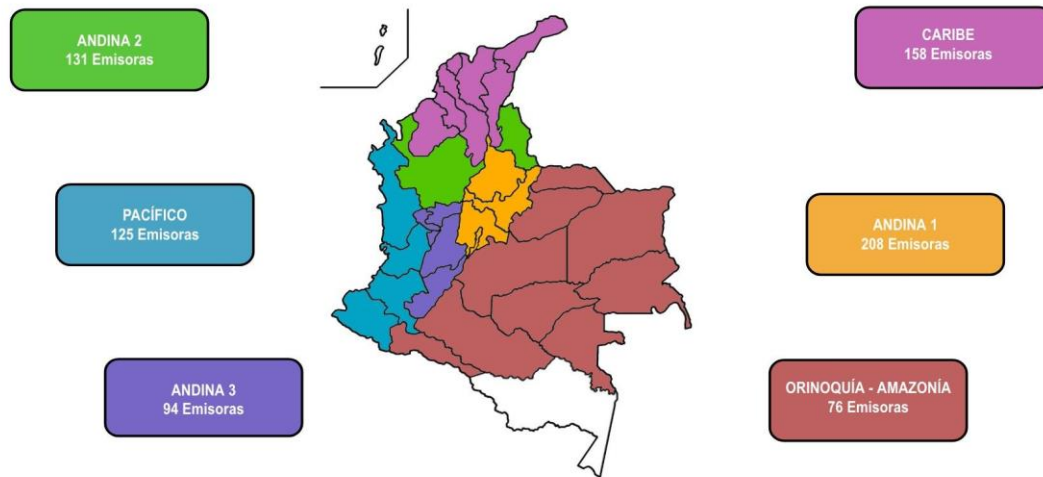
Con el fin de realizar acciones en territorio, y ser equitativos en la entrega de los estímulos, se proyecta entregar, un número de estímulos para cada región, este número se determinó con base en la cantidad de emisoras comunitarias en cada lugar. En el caso de que en alguna región no se presenten interesados para alguna de las categorías, el estímulo económico se distribuirá entre los beneficiarios de las demás regiones, de acuerdo con la priorización que se describe más adelante. El siguiente enlace, el cual se encuentra en el micrositio web de la Subdirección de Radiodifusión Sonora, es el insumo que respalda la siguiente información: <https://www.mintic.gov.co/portal/maparadio/842/w3-channel.html>

Para la presente convocatoria las regiones definidas están compuestas por los siguientes departamentos:

PACÍFICO	CARIBE	ORINOQUÍA – AMAZONÍA	ANDINA 1	ANDINA 2	ANDINA 3
Chocó	Atlántico	Arauca	Bogotá	Antioquia	Huila
Valle del Cauca	Bolívar	Casanare	Cundinamarca	Norte de Santander	Tolima
Cauca	Cesar	Meta	Boyacá		Caldas
Nariño	Córdoba	Vichada	Santander		Quindío
	La Guajira	Putumayo			Risaralda
	Magdalena	Caquetá			
	Sucre	Guainía			
	San Andrés	Guaviare			
		Vaupés			



MAPA DE DISTRIBUCIÓN EMISORAS POR REGIÓN



El proceso de regionalización hace parte del ejercicio de tomar las regiones geográficas naturales en el país, e identificar las emisoras existentes en sus departamentos y municipios. Después de contabilizar las emisoras en cada una de esas regiones, se decidió unir las regiones geográficas Amazonía y Orinoquía. Así mismo, se determinó que la región andina contaba con suficientes emisoras como para crear dos (2) unidades de regionalización en las versiones anteriores de la convocatoria.

Para la versión 2026 de Territorios Al Aire y en consonancia con los comentarios recibidos desde el sector, se optó por dividir la región Andina (dos) 2 y crear la región Andina (tres) 3 la cual estará conformada por los departamentos de Caldas, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima. Con esta medida se busca garantizar que las emisoras de estos departamentos tengan una mayor oportunidad de salir ganadoras en el proceso.

RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y SUS RESULTADOS EN LA REGIÓN ANDINA 2 VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO	Cantidad de emisoras existentes	Participantes	% de participación	Propuestas rechazadas	% DE RECHAZOS	Propuestas Ganadoras	% DE GANADORES
Tolima	22	3	13,6%	2	66,7%	1	33,3%
Risaralda	10	4	40,0%	2	50,0%	2	50,0%
Quindío	12	2	16,7%	1	50,0%	1	50,0%
Antioquia	104	43	41,3%	20	46,5%	23	53,5%
Huila	31	7	22,6%	3	42,9%	4	57,1%
Norte de Santander	27	10	37,0%	2	20,0%	8	80,0%
Caldas	19	6	31,6%	0	0,0%	6	100,0%
Suma total	225	75	33,33%	52	25,74%	150	74,26%

De acuerdo a la tabla informativa, se puede evidenciar que los departamentos Tolima, Risaralda y Quindío, tienen un porcentaje de propuestas rechazadas mayor a las de Antioquia y Norte de Santander. Adicionalmente, se evidencia que el porcentaje de participación de las emisoras del departamento de Antioquia es superior al resto de departamentos posicionándose como dominante dentro de la región y del universo sonoro comunitario en el país. En consecuencia, se tomó la decisión de crear la región Andina (tres) 3 con el objetivo de estimular la participación de las emisoras de los otros departamentos y garantizar a su vez que estos cuenten con un mayor número de propuestas ganadoras.

Esquema de priorización

La asignación de estímulos se efectuará conforme a un criterio de priorización regional y a reglas de redistribución por categoría, con el propósito de adjudicar la totalidad de los 200 estímulos previstos.

En primer lugar, se definirán los cupos proyectados por categoría y por región, con base en dicha distribución, la asignación se realizará siguiendo el orden de priorización regional indicado en este apartado, adjudicando los cupos disponibles a las propuestas aptas de los participantes habilitados en cada categoría, hasta agotar el cupo correspondiente o la disponibilidad de propuestas aptas.

Cuando en una región priorizada una categoría no cuente con propuestas aptas suficientes para cubrir el número de estímulos proyectados, los cupos no asignados se trasladarán dentro de la misma región a la categoría que registre el mayor número de propuestas presentadas, y así sucesivamente, hasta completar la asignación de los cupos disponibles en esa región.

En caso de que en una región no existan propuestas presentadas o participantes habilitados suficientes para cubrir los cupos proyectados, o si luego de aplicar el traslado interno por categorías persistieren cupos sin asignar, estos se trasladarán a la región inmediatamente siguiente en el orden de priorización regional, aplicando nuevamente las reglas de asignación y traslado previstas en este numeral.

Las reglas anteriores se aplicarán de manera sucesiva hasta completar la entrega del total de estímulos previstos en la convocatoria.

Orden de priorización regional

Primera prioridad: Orinoquía – Amazonía

Segunda prioridad: Pacífico

Tercera prioridad: Caribe
Cuarta prioridad: Andina 3
Quinta prioridad: Andina 1
Sexta prioridad: Andina 2

CIFRAS Y ESTUDIOS DEL SECTOR

Desde el Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha identificado mediante los insumos analizados provenientes de la Subdirección de Radiodifusión Sonora, el Ministerio de Cultura, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Fundación para la Libertad de Prensa (La FLIP), y algunas revisiones académicas de universidades y otras entidades, ha hecho aproximaciones rigurosas del estudio y diagnóstico del contexto que converge con las radios comunitarias en Colombia. Además, después de consultar con los diferentes directores de redes las cuales agrupan las radios comunitarias en el país, acerca del valor y/o costo del minuto en la radio, evidenciamos las diferencias en cada región de dicho valor. Esto es un insumo fundamental para comprender qué se hace necesario estructurar una adecuada y equilibrada distribución regional de los recursos.

Presencia e identificación del sector en Colombia

En Colombia se identifican tres clasificaciones de la Radiodifusión sonora: Radio comercial, Radio de Interés Público y la Radio comunitaria, siendo esta última, nuestro objeto de análisis. No obstante, la Comisión de Regulación de Comunicaciones hace una categorización más detallada la cual revisaremos más adelante de este documento. El servicio público de radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los concesionarios de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

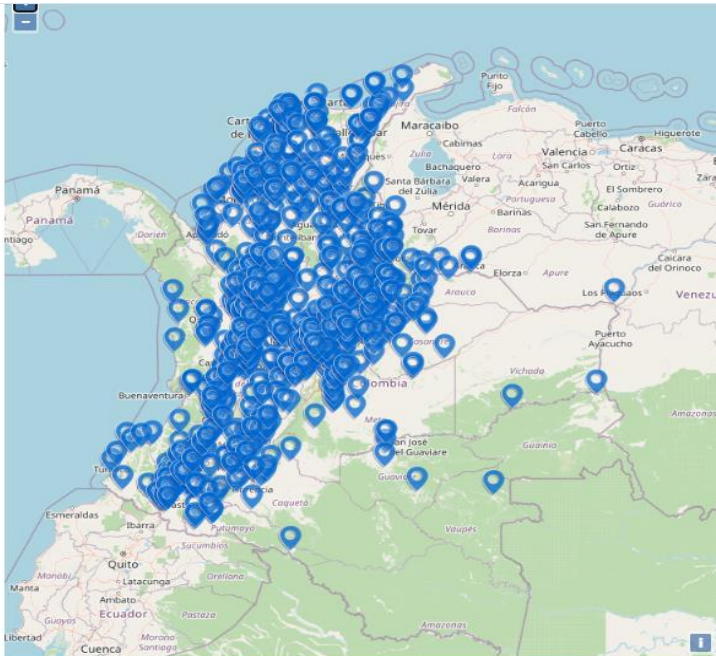
Independiente de que la radio como medio de comunicación esté migrando a otros sistemas convergentes de comunicación digital, la radio comunitaria aún en nuestro país sigue con una importante responsabilidad de formar audiencias específicas en cada territorio, principalmente en aquellas áreas en donde no existe cobertura de internet, con el fin de fortalecer su identidad cultural, generar la apropiación de las comunidades y enriquecer sus espacios en donde perviven sus imaginarios y su realidad participativa política, social y económica.

Como explica el artículo 17 de la Resolución 2614 de 2022, este servicio se presta sin ánimo de lucro y en gestión indirecta del Estado lo que representa en el contexto de la radio comunitaria otras prácticas de autogestión y sostenimiento en pauta publicitaria y la financiación para la realización de contenidos sonoros. Las emisoras comunitarias se financian con anuncios de comercio local, con pauta oficial, con campañas divulgativas en alianza con organizaciones, entidades o instituciones de orden nacional o regional; con proyectos de cooperación o con jornadas de apoyo comunitario como rifas, bazares, *crowdfunding* y cooperación. Así lo interpreta la vicepresidenta de AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) en el artículo de Daniela Godoy para la página web de La Radio Nacional.

De acuerdo con la Resolución MinTIC 2614 de 2022 las emisoras de radio en Colombia están clasificadas según diferentes criterios:

- De acuerdo con la gestión de servicio: Gestión directa o en gestión indirecta, dependiendo si el servicio lo presta el Estado a través de entidades públicas como RTVC, entidades territoriales, instituciones educativas, fuerza pública o si el servicio lo presta a través de personas naturales o jurídicas de naturaleza privada.
- De acuerdo con la orientación de la programación:
 - a) Radiodifusión sonora comercial
 - b) Radiodifusión sonora de Interés público
 - c) Radiodifusión sonora comunitaria.
 - d) Radiodifusión sonora comunitaria étnica.
- De acuerdo con el nivel de cubrimiento:
 - a) Zonal – Estaciones clase A y B,
 - b) Zonal Restringido – Estaciones clase C
 - c) Zonal Restringido – Estaciones clase D
- De acuerdo con la tecnología de transmisión:
 - a) Amplitud Modulada (A.M.)
 - b) Frecuencia Modulada (F.M.)
 - c) Radiodifusión Digital y Nuevas tecnologías (terrestres y por satélites)

DISTRIBUCIÓN DE EMISORAS POR PROGRAMACIÓN EN COLOMBIA



Fuente: Mapa oficial del sitio web de la Subdirección de Radiodifusión Sonora de MINTIC - Actualizado al mes de marzo del año 2026
<https://www.mintic.gov.co/portal/maparadio/842/w3-channel.html>

Estas radios, que se autodenominaron de formas muy diversas², constituyeron redes nacionales de coordinación y organizaciones regionales como la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER) y la oficina para América Latina y el Caribe de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC ALC). Junto a otros colectivos vinculados a la comunicación, como la World Association for Christian Communication (WACC) o la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), ALER y AMARC-ALC elaboraron propuestas legislativas para garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a los medios de comunicación.

Colombia es reconocida como país de radioescuchas y se hace necesario establecer una caracterización de su función social, sus técnicas de financiación y los contenidos sonoros que producen contenidos distintos a los de la radio comercial y la radio de interés público; en la radio comunitaria convergen una realidad y unos factores distintos que determinan las condiciones de hacer contenidos sonoros, conseguir pauta y cautivar audiencias.

La cantidad de emisoras comunitarias que existen en el país; certificadas por el informe que publica MinTIC, muestra la responsabilidad desde el Estado establecer vínculos a través de propuestas públicas como los esquemas concursables y convocatorias que apoye el crecimiento y el fortalecimiento de sus parrillas de programación con contenidos novedosos lo que permite a la emisora construir una identidad en las audiencias que posteriormente puede reflejar en la posibilidad de adquirir pautas que permita su sostenimiento local.

En el informe del Ministerio de Cultura se señala que la radio comunitaria es el “medio de mayor audiencia y cobertura en nuestro país por eso ha sido bien definida como ‘la mejor compañía’, especialmente las radios comunitarias que en muchos municipios de nuestro país es el único medio de comunicación. Son más de 25 años en que las radios comunitarias de Colombia nos han compartido sus diversos saberes en la producción sonora, en la creación de colectivos de comunicación, en la participación ciudadana por ello han sido referente de la comunicación comunitaria y del derecho a la comunicación.”¹

Los medios de comunicación comunitarios, son facilitadores del acercamiento a la construcción de ciudadanía haciendo del debate y la participación activa y plural, lo cual contribuyen a la alfabetización sonora “Se trata de radios locales caracterizadas por la baja potencia asignada que oscila entre 250 watios para las municipales e incluso de 15 watios para las de ciudad capital. Esta condición técnica les confiere una idiosincrasia muy diferente a las radios comerciales, que pueden llegar a tener hasta 100 Kilowatios de potencia y pueden crear una programación en cadena, especialmente en las franjas musicales e informativas, que les da el privilegio de una masificación de la audiencia”².

El sector de las emisoras comunitarias en Colombia, cuenta con aliados estratégicos institucionales

MinTIC: Es el ente rector del sector TIC y a su vez es el encargado de la promoción sectorial a través del Fondo de TIC bajo su administración y operación, de conformidad con la Ley 1341 de 2009. Tiene como función con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional mediante el desarrollo de esquemas.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: Es responsable de la cultura y las artes en el país, dentro de su estructura misional se encuentra la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI – Proyecto para la vida y

¹ Informe Ministerio de Cultura. IRSCOM COLOMBIA: Ejercicio de las ciudadanías en la radio comunitaria Nov. 2022. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/20266.pdf>

² Ibidem.

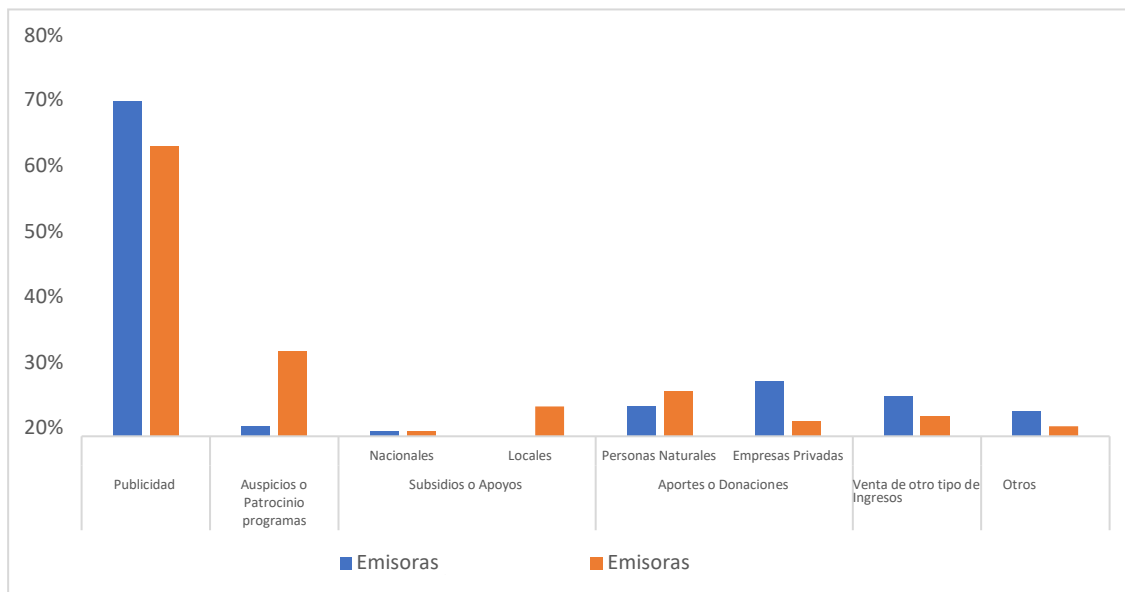
la paz; donde se desarrolla varios programas que afectan a la investigación, formación, producción, difusión, distribución, exhibición y preservación de la radio comunitaria en Colombia.

Pauta – Contenidos y Audiencias

Según estudio de diagnóstico de la *Comisión de Regulación de Comunicaciones* en el año 2022, con respecto a la pauta, los contenidos y las audiencias de las radios comunitarias, se arrojan los siguientes hallazgos según los resultados obtenidos y las entrevistas realizadas en el marco de la consultoría que se hizo para dicho estudio del sector de la radiodifusión sonora:

En cuanto a establecer los mecanismos y fuente de ingresos y gastos de las radios comunitarias

- Desde el 2014, la inversión publicitaria ha disminuido en todos los sectores de medios de comunicación -revistas, radio, televisión, fuera del hogar o exterior-. De acuerdo con las encuestas realizadas a las emisoras, manifiestan que este comportamiento se asocia a la multiplicación de los medios de comunicación digitales que generan una posible competencia por la pauta publicitaria. La multiplicidad de medios de comunicación trae como consecuencia la fragmentación de las audiencias, lo que conlleva a que la inversión publicitaria en radio esté en proceso de transformación y evolución. Ahora, los anunciantes realizan la combinación de la publicidad tradicional en radio con las herramientas propias del BTL, promociones, campañas publicitarias, eventos, marketing directo, etc.
- De acuerdo con el resultado de las encuestas, se evidencia que, durante 2020 la mayoría de las emisoras comerciales y comunitarias manifestaron haber tenido más gastos que ingresos, disminuyendo estos últimos en alrededor de un 47%. Los resultados arrojaron que este comportamiento se debe a que el gasto en la pauta se redujo debido a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Tanto para las emisoras comerciales como para las emisoras comunitarias sus principales anunciantes son las empresas privadas. El decrecimiento

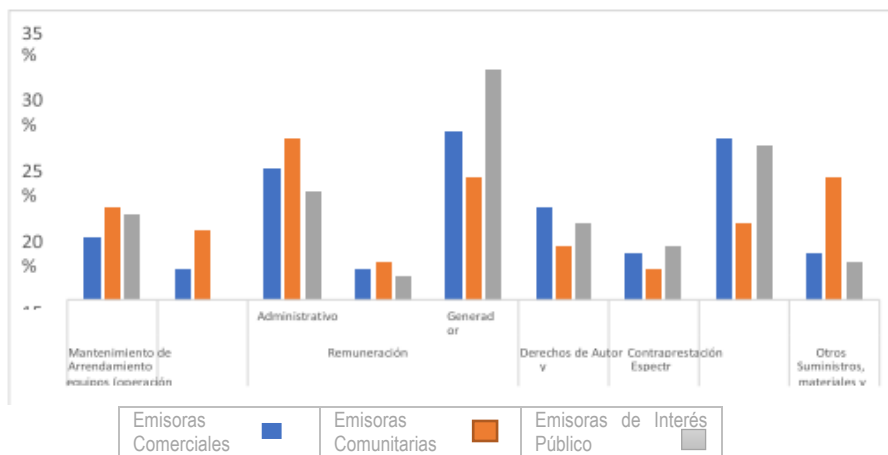


Fuente: cálculos UT BlueNote – Econometría. Encuesta a prestadores de servicio.

En consonancia con ello, las emisoras comunitarias tienen como principal ingreso la pauta publicitaria (58%), auspicio de programas específicos (17%), donaciones de personas naturales (9%), donaciones de empresas (3%) y por venta de otros

servicios (4%) y otros ingresos el (9%) Los principales anunciantes de las emisoras comunitarias son los comerciantes locales, y en menor medida las entidades gubernamentales locales.

Con respecto a los gastos operativos y de funcionamiento de las radios comunitarias en Colombia, se aproximan a un (70%) un margen homogéneo con los gastos de las radios comerciales.



Fuente: cálculos UT BlueNote – Econometría. Encuesta a prestadores de servicio.

Debemos comprender que en las emisoras comunitarias el principal rubro de gasto es la remuneración al personal (42%), compra de materiales y suministros (16%), el pago de derechos de autor y conexos es de un (7%) del total de sus gastos y el pago por el uso del espectro radioeléctrico es en promedio (3%).

En Colombia las emisoras comerciales, las emisoras de interés público y las emisoras comunitarias contienen un modelo de negocio que comprende el enfoque de su sostenimiento en su qué hacer como medios de comunicación. En este modelo de negocio las emisoras comunitarias deben comprender lo siguiente:

1. La propuesta de valor: Lo que las emisoras ofrecen en beneficio a sus consumidores y estos retribuyen escuchando sus contenidos y sus mensajes publicitarios. En las emisoras comunitarias es baja y homogénea en cuanto a la diversidad en su parrilla de programación la cual está CENTRADA EN NOTICIAS Y MUSICALES. Lo que lleva a un limitado presupuesto para la generación de contenidos.
2. La red de valor: son todas aquellas actividades de las emisoras realizan para apoyar la construcción de la propuesta de valor. En la radio comunitaria es muy baja la generación de contenido en coherencia con la baja propuesta de valor.
3. Ingreso/costo, se refiere a los mecanismos de generación de ingresos que la radio recibirá en relación con su estructura de costos. En las radios comunitarias las principales fuentes de ingreso son la publicidad, auspicios y patrocinios con lo cual se debe dar sostenimiento al pago del personal que crea los contenidos, mantenimiento de equipos y pago de derechos de autor.

La audiencia en la radio comunitaria es equivalente a la comprensión del concepto de “rentabilidad social”, según el informe del Ministerio de Cultura: “La radio comunitaria plural, diversa y participativa sigue tejiendo desde sus vínculos más primarios,

una relación intrínseca con el crecimiento y desarrollo de su contexto y sus territorios. La radio es quien comunica, informa, opina, y ofrece comprensión del universo sonoro que converge en cada comunidad y, a la final del proceso comunicativo es la misma comunidad, los mismos radioescuchas, quienes se convierten en agentes validadores de la importancia y le extiende legitimidad a la figura social de la radio”³

Según la encuesta que se realizó para los prestadores de servicios en el año 2022, la cual, hace parte de los insumos que la Comisión de Regulación de Comunicaciones estructura para construir el documento “Informe Ejecutivo: Diagnóstico del Sector Radiodifusión Sonora e identificación de necesidades regulatorias” se puede concluir lo siguiente:

Audiencias

- Las emisoras comunitarias tienen su mayor audiencia (78% de las encuestadas) en las zonas rurales, mientras que las de interés público concentran su audiencia en la zona urbana (67%). Las emisoras comerciales se distribuyen más equitativamente entre las que consideran su mayor audiencia en lo rural y las que piensan que la misma está en lo urbano.
- En cuanto a la distribución de la audiencia a lo largo de la semana, se presentó una mayor concentración de lunes a viernes respecto de los fines de semana. En el caso de las emisoras comunitarias y comerciales, el día de mayor audiencia es el viernes mientras que en las de interés público son los jueves y los viernes.
- En línea con lo anterior, los días de mayor audiencia se presentan entre semana, y la franja con más oyentes es la de la mañana (6am-12m.) y, en segundo lugar, la de la tarde (2pm-6pm) para todos los tipos de emisoras.
- Si se analizan las audiencias por estrato socioeconómico, la mayoría de las emisoras comerciales y comunitarias encuestadas consideran que son más escuchadas por los estratos uno, dos y tres, mientras que las emisoras de interés público indican que sus mayores audiencias se concentran en los estratos tres y cuatro.
- La radio en Colombia es escuchada principalmente por público adulto. Para los tres tipos de emisoras, el rango de edad de la mayor audiencia es de los adultos jóvenes (18-30 años) y los adultos de mediana edad (30 a 60 años)
- En cuanto al género el 82% de las emisoras de interés público indican que ningún género en particular tiene mayor audiencia y una opinión similar tienen el 57% de las comerciales y el 52% de las comunitarias.

Consumo de contenidos

- Al evaluar los tipos de contenido que transmiten las emisoras encuestadas, se encuentra que la mayor es música, especialmente en las emisoras comerciales (50%) y comunitarias (43%), mientras que en las de interés público alcanza el 29%.

³ Ibidem.

- En las emisoras comerciales encuestadas las noticias alcanzan el 12%, le sigue el contenido religioso (11%) y cultural (8.7%); en las emisoras comunitarias el contenido cultural llega al 11%, el servicio social 10,5%, y noticias el 9,5% y en las emisoras de interés público, además de la música se concentran en contenidos culturales (17%), educativo (15%), e institucional (11%)
- El 81% de las citadas emisoras comerciales, así como el 83% de las comunitarias, señalaron que la música se encontraba entre los contenidos más escuchados. Por su parte, el contenido que las emisoras de interés público con más audiencia fue el de noticias con el 82% y en segundo lugar el musical con el 73%.
- Los contenidos religiosos, contenidos culturales y de entretenimiento son fuertes en las emisoras de interés público. Los contenidos educativos no son de alta audiencia en ninguno de los tres tipos de emisoras.
- Otro resultado relevante es que los radioteatros y radionovelas, han prácticamente desaparecido: solo se transmiten en unas pocas emisoras de interés público y comunitarias, pero en ninguna corresponde a un tipo de contenido de alta sintonía.

Con estas consideraciones que hace el estudio de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, con una rigurosidad descriptiva sobre audiencias y consumo de contenidos de la radio en Colombia, es necesario y pertinente comprender que las radios comunitarias enfocan toda su tarea social en la responsabilidad de la autogestionarse y sostenerse con pauta para aliviar gastos de su equipo realizador de contenidos, sostenimiento de infraestructura física; equipos e insumos técnicos desplazando la posibilidad de construir con dichos recursos e ingresos, contenidos sonoros novedosos que enriquezcan sus parrillas de programación.

CUADRO DE TARIFAS – COSTO POR PAUTA EN LA RADIO COMUNITARIA EN EL PAÍS al año 2025

Según información que nos aportan los directores de las redes de radios comunitarias y algunos directores de emisoras de las regiones del país, estas son las tarifas que se pauta por minuto en la radio comunitaria en Colombia. Lo que evidencia un desequilibrio de rentabilidad social en relación con la pauta de las emisoras comerciales en el país. El ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, como facilitadores y legitimadores de la existencia técnica de la radiodifusión sonora en Colombia, nos instala como ministerio en un escenario pertinente para articular esfuerzos que permitan que el sector de la radio comunitaria esté al alcance de producir contenidos sonoros de calidad para que comparezcan ante sus regiones con una parrilla diversa, innovadora y creativa que garantice la adquisición de pauta locales que apalanquen un auto sostenimiento y autogestión del trabajo corresponsablemente social.

Información: **RED LLANERA DE EMISORAS COMUNITARIAS – ASOREDES** (Asociación de Medios de Comunicación.) Red que agremia 64 emisoras en Antioquia)
– Emisora Arauquita – Información para ponderada en el Valle del Cauca - Bogotá - Emisora comunitaria RADIOSUR

ANTIOQUIA



EMISORAS ASOREDES VALORES 2025										
MEDIO: RADIO REGIONAL	CUBRIMIENTO		VALOR SEGUNDO	VALOR CUÑA DE 15"	VALOR CUÑA DE 20"	VALOR CUÑA DE 30"	VALOR CUÑA DE 40"	VALOR CUÑA DE 1 MINUTO	VALOR PERIFONEO 1 HORA	
Bajo Cauca	Zaragoza Digital St.	Area rural 2 corregimientos, Buenos Aires, El Pato y Puerto Colombia más de cincuenta veredas entre las cuales están Chilona, Naranjal, Pueblo Nuevo, Vegas de Segovia y el Saltillo y su area urbana.	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	Caceres Stereo	Area urbana y rural y sus corregimientos de el Guarumo, El Jardín Tamará, Manizales, Piamonte y Puerto Bélgica y sus sesenta veredas. Tambien cubre parte de Cordoba.	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	Nechi Digital Stereo	Area urbana y rural como sus 5 corregimientos, Colorado, Bijagual, Los Cargueros, Las Conchas y Las Flores y parte de San Jacinto Bolívar.	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	La Bakanisima (Taraza)	Area urbana y sus 5 corregimientos, La Cauca, El Guaimaro, Puerto Antioquia, El Doce y Barro Blanco, y de sus 54 veredas	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	La Cheverisima (Taraza)	Area urbana y sus 5 corregimientos, La Cauca, El Guaimaro, Puerto Antioquia, El Doce y Barro Blanco, y de sus 54 veredas	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	Bagre Digita St (Bagre)	Su area urbana en sus 27 barrios, corregimientos de Puerto Claver, Puerto Lopez y 51 veredas.	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	Bajo Cauca Radio (Caucasia)	Zona urbana de Caucasia en sus 51 barrios, y de sus 64 veredas cubre en Campo Alegre, el Man, El tigre, el Toro, Guartínajo, Kilometro 18, Los Mangos, Las Malvinas, Cucharal, Cañasfistula, Corrales Negros, La Pulga, y 10 corregimientos.	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
	Caucasia St.	Zona urbana de Caucasia en sus 51 barrios, y de sus 64 veredas cubre en Campo Alegre, el Man, El tigre, el Toro, Guartínajo, Kilometro 18, Los Mangos, Las Malvinas, Cucharal, Cañasfistula, Corrales Negros, La Pulga, y 10 corregimientos.	Comunitaria	458	\$ 8.244	\$ 10.305	\$ 13.740	\$ 17.862	\$ 26.106	\$ 100.000
NOTA: Cuña de 5" equivale al 30% de la cuña de 30" Cuña de 10" equivale al 50% de la cuña de 30" Cuña de 15" equivale al 60% de la cuña de 30" Cuña de 20" equivale al 75% de la cuña de 30" Cuña de 25" equivale al 85% de la cuña de 30" Cuña de 40" equivale al 130% de la cuña de 30" Cuña de 45" equivale al 150% de la cuña de 30" Cuña de 60" equivale al 190% de la cuña de 30"										
Recuerden que para cualquier campaña tenemos disponible el Informativo Antioquia y sus Regiones que se emite los miercoles de 10:30 a 12:00 por 36 emisoras de Antioquia. Ese sería nuestro valor agregado. Una entrevista Free press.										



TARIFARIO 2024		
DURACION DEL MENSAJE	COSTO NETO POR CUÑA Programación Habitual (musical)	COSTO NETO Noticieros y Magazines
30"	\$ 18.000	\$ 31.000
25"	\$ 16.000	\$ 26.000
20"	\$ 14.000	\$ 23.000
15"	\$ 11.000	\$ 18.000
10"	\$ 9.000	\$ 15.000
1 MINUTO	\$ 33.000	\$ 55.000
5 MINUTOS	\$ 121.000	\$ 165.000
REMOTO DE 1/4 HORA	\$ 250.000	Lo estipula en noticiero
REMOTO 1 HORA	\$ 440.000	Lo estipula el noticiero

BOGOTÁ

Año 2025 el minuto a \$140.000 y los 30 segundos a \$80.000.

Año 2026 el minuto lo vamos a colocar Minuto a \$172.000 y los 30 segundos a \$ 90.000.

COSTA CARIBE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Cuña de 10" seg.	\$ 20.000	C/U
Cuña de 15" seg.	\$ 24.000	C/U
Cuña de 20" seg.	\$ 30.000	C/U
Cuña de 30" seg.	\$ 40.000	C/U
Cuña de 40" seg.	\$ 53.200	C/U
Mensaje de 60" seg.	\$ 80.000	C/U
Lectura y emisión de EDICTOS	\$ 160.000	C/U
Hora de perifoneo local (2 h/min.)	\$ 350.000	HORA
Hora de perifoneo Veredal (2 h/min)	\$ 400.000	HORA
Hora de remoto LOCAL	\$ 650.000	HORA
Micro programas de 5' min.	\$ 150.000	C/U
Micro programa de 10' min.	\$ 250.000	C/U
Micro programa de 15' min.	\$ 350.000	C/U
Programa de 25' min.	\$ 500.000	C/U
Programa de 50' min.	\$ 800.000	C/U

BIBLIOGRAFÍA

Comisión de Regulación de Comunicaciones – **Informe Ejecutivo: Diagnóstico del Sector Radiodifusión Sonora e Identificación de Necesidades Regulatorias** – Actualización 27/05/2022 – Cód. Proyecto: 9000-38-2-14

Ministerio de Cultura – Friedrich Ebert Stiftung Colombia – Fescol: **RSCOM COLOMBIA: Ejercicio de las ciudadanías en la radio comunitaria-** Bogotá, noviembre 2022- ISBN 978-958-867765-1

Cátedra UNESCO de comunicación - **Humanidades Digitales, diálogos de saberes y prácticas colaborativas en red.** – Papel de las radios comunitarias en el proceso de consolidación de la paz en Colombia – Cap. IV (COMUNICACIÓN – POLÍTICA Y CAMBIO SOCIAL) 2017

Universidad Pontificia Bolivariana, decanatura de Ciencias Sociales, facultad de Comunicaciones y Periodismo, Bucaramanga. **Radio Comunitaria: Una aproximación al perfil de la audiencia de la emisora comunitaria La Brújula** (Diego Alejandro García Sanabria) *Tesis de grado - 2016*

Friedrich Ebert Stiftung FES COMUNICACIÓN, Programa de medios y comunicación de la Friedrich Ebert Stiftung para América Latina y El Caribe <https://fescomunica.fes.de> . **Lo ancestral funciona: Pasado, presente y futuro de la radio comunitaria** (Omar Rincon - Ernesto Lamas) - Bogotá, Octubre de 2025